

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

APRUEBA PROGRAMA
CAPACITACION LEY 20.285
Huépil, 03 de Abril del 2009

DECRETO ALCALDICIO N ° 499 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Seminario Intercomunal organizado por la Municipalidad de Tucapel, referente a las "Normativas de la Ley N° 20.285", en la cual asistirán funcionarios de las comunas de Quilleco y Antuco, el que será dictado por funcionarios de la SERMIT de Gobierno Regional.
- 3) El programa de desarrollo de la actividad, organizado para el día sábado 4 de Abril.
- 4) La necesidad de contar con insumos para café braek y atención de asistentes a la capacitación.

DECRETO

- a) Apruébese programa de capacitación para el día 4 de Abril, denominado "Normativas de la Ley N° 20.285", por un monto de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos).-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 22.01.001.025, "PROGRAMA CAPACITACION LEY 20.285" y al Subtítulo [REDACTED] "Servicios Generales", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FMMB/ESH/MWC/rrl